

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

MEMORIA ACTIVIDADES 2004

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2004

0. PRESENTACIÓN	3
1. DEFINICIÓN	4
1.1. Fines y Funciones	5
1.2. Integrantes	6
1.3. Plan de Trabajo	7
2. ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO	11
2.1. Reuniones plenarias	11
☒ Reunión de 25 de junio de 2004	11
☒ Reunión de 22 de octubre de 2004	12
2.2. Grupos de Trabajo	12
2.3. Sitio Web	15
2.4. Red de Contacto Municipal	17
2.5. Mapa de Servicios	19
Tabla 1. Recursos Especializados en Bizkaia. Características generales (31 enero 2005)	22
Municipios entre 0 y 5.000 habitantes	22
Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes	26
Municipios entre 20.001 y 50.000 habitantes	27
Municipios de más de 50.000 habitantes	27
Diputación Foral de Bizkaia	28
Tabla 2. Recursos Especializados en Bizkaia. Número de usuarias 2004	29
Tabla 3. Recursos de Acogida. Número de usuarias 2004	29
2.6. Documentación y Buenas Prácticas	31
ANEXO I: SITIO WEB	33
ANEXO II: FICHA RECOGIDA INFORMACIÓN	40

0. PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, se ha convertido en un asunto de primer orden en la agenda política de nuestra sociedad en los últimos tiempos. Un aumento en la sensibilidad social hacia este fenómeno ha propiciado que deje de considerarse un asunto personal, de índole privada, y pase a analizarse en su dimensión pública.

Esto significa que las situaciones de violencia, examinadas a la luz de la generalidad, y no de la particularidad, forman parte, y son la parte más evidente, de un sistema político, cultural y social que relega a las mujeres a situaciones de desigualdad, en beneficio de los hombres, y crea, por tanto, una situación de desigualdad estructural que se filtra a través de toda clase de conductas, ámbitos de actuación y esferas privadas y públicas, y de la cual, la violencia de género no es más que su manifestación más dramática.

Es en este contexto social donde nacen distintas medidas de índole legal, administrativo, social, etc. para enfrentar esta lacra de forma sistemática y coordinada. Así, la creación de este Observatorio responde a la necesidad de disponer de un sistema de información que nos permita vigilar y hacer seguimiento tanto de las situaciones de violencia contra las mujeres que se produzcan en el Territorio Histórico de Bizkaia, como de las consecuencias de las políticas institucionales puestas en marcha, con el fin de adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Presentamos esta Memoria a fin de dar a conocer la actividad y estructura de funcionamiento del Observatorio, donde se recogen las actuaciones principales llevadas a cabo durante 2004 en la que constituye la fase de puesta en marcha del organismo, y que viene marcada por la organización y planificación del trabajo de ejercicios posteriores; la elaboración de un reglamento de funcionamiento; la constitución de grupos de trabajo; y el inicio de una red de contacto y comunicación con los municipios de Bizkaia para conocer su realidad en el tema de la violencia doméstica, y trabajar conjuntamente para crear un sistema de información útil y que facilite la toma de decisiones a la vista de los datos.

Con la previsión de que 2005 sea el año de consolidación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, deseamos agradecer a todas las instituciones y personas integrantes del mismo y, muy especialmente, a quienes desde los municipios y mancomunidades de Bizkaia ya han comenzado a hacer efectiva su colaboración, el esfuerzo y la confianza manifestada para la materialización de los objetivos que impulsan este proyecto.

*Juan M^a Aburto Rike
Presidente del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputado Foral de Acción Social*

Bilbao, febrero de 2005

1. DEFINICIÓN

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, en dependencia directa del Ilmo. Sr. Diputado Foral del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia surge como iniciativa del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral en respuesta a la Ponencia sobre Malos Tratos a Mujeres que, entre otras consideraciones, planteó, en 2002, en el seno de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia, la necesidad de promover la creación de un «observatorio de la violencia de género en Bizkaia» para centralizar toda la información y cuantos datos permitan conocer esta realidad en todas sus dimensiones, señalando que en dicho observatorio participarían también junto con Emakunde, Diputación Foral de Bizkaia, municipios grandes y mancomunidades y Eudel, las organizaciones de mujeres.

Con anterioridad, en mayo de 2000, con la aprobación del Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y Políticas de Género en Bizkaia 2000-2003 (posteriormente revalidado para el periodo 2004-2007), la Diputación Foral de Bizkaia fija entre sus acciones la de «crear y coordinar un grupo de trabajo de carácter técnico, multidisciplinar e interinstitucional sobre violencia familiar que, entre otros cometidos, analice y elabore propuestas para la atención integral a situaciones de violencia doméstica, incorporando la perspectiva de género e integrando los diferentes recursos existentes » (acción 6.1.2.).

La necesidad de llevar a cabo esta coordinación, así como la de dotar de los mecanismos técnicos y administrativos adecuados para la consecución de este fin, han hecho oportuno materializar la constitución de un Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia que sirva de cauce y canalice el intercambio y colaboración técnica necesaria en el ámbito de la lucha contra la violencia de género.

La creación de este organismo viene regulada en el Decreto Foral 53/2003 de 18 de marzo de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003), modificado por el Decreto Foral 188/2004 de 9 de noviembre (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004), correspondiendo a la Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad prestar la asistencia técnica y administrativa necesaria.

1.1. Fines y Funciones

El Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia tiene como objetivos los de:

1. Conocer la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios y prestaciones que se ofertan desde las instituciones públicas, en el ámbito de la violencia de género.

Corresponden al Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia las siguientes funciones:

- a. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- b. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
- c. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.
- d. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
- e. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
- f. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
- g. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
- h. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
- i. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
- j. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

1.2. Integrantes

El Pleno del Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia, cuya composición original se ha visto modificada por el Decreto 188/2004, de 9 de noviembre, está integrado por las siguientes instituciones y personas miembros:

Presidencia:

Diputado Foral de Acción Social:

D. Juan M^a Aburto Rike

Vicepresidencia:

Director General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad:

D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano

Suplente: D. Jon Andoni Rekagorri Barrenetxea, Director General de Planificación, Estudios e Inspección

Vocalías:

Departamento de Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoñe López Uribarri

Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Arantza Ciria Uriarte, Jefa del Servicio de Infraestructura Económica

Suplente: D. Iñaki Orrantia Martínez, Técnico Superior

Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: D. Agustín Gainza Arizmendi, Jefe del Servicio de Planificación y Estudios

Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Pilar Dosal Pérez, Secretaria General Técnica de Políticas de Género

Suplente: Dña. Susana Ayo Vidaurrazaga, Técnica

EMAKUNDE:

Dña. Izaskun Moyua Pinillos, Secretaria General

Suplente: D. Ander Bergara Sautua, Responsable de Programas de Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

D. Javier Inda Ortiz de Zárate, Director del Gabinete de Seguridad

Suplente: José M. Gaona Fernández, Técnico

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco:

Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco:

D. Ángel Bao Pérez, Director de Bienestar Social

Suplente: Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica

Municipios y Mancomunidades:

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga:

Dña. Miren Arantza Madariaga Aberasturi, Alcaldesa

Ayuntamiento de Ermua:

Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala

Ayuntamiento de Abadiño:

Dña. Arantza Aramburu Derteano, Concejala

Suplentes:

Ayuntamiento de Basauri:

Dña. Nekane Etxebarría Miranda, Concejala

Dña. Arantza Osorno Álvarez, Concejala

Ayuntamiento de Galdakao:

Dña. Meritxell Elguezabal Intxaurreaga, Concejala

Asociaciones y Organizaciones:

En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:

ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS DE BIZKAIA.

Dña. Florencia Dorronsoro Bodegas, Presidenta

Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer

Dña. Blanca Pangua Bedía, Presidenta

Suplente: *Dña. Carmen Ozaita Andrés, Tesorera*

Del ámbito de la Violencia de Género:

Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: *Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga*

Secretaría:

Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad:

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

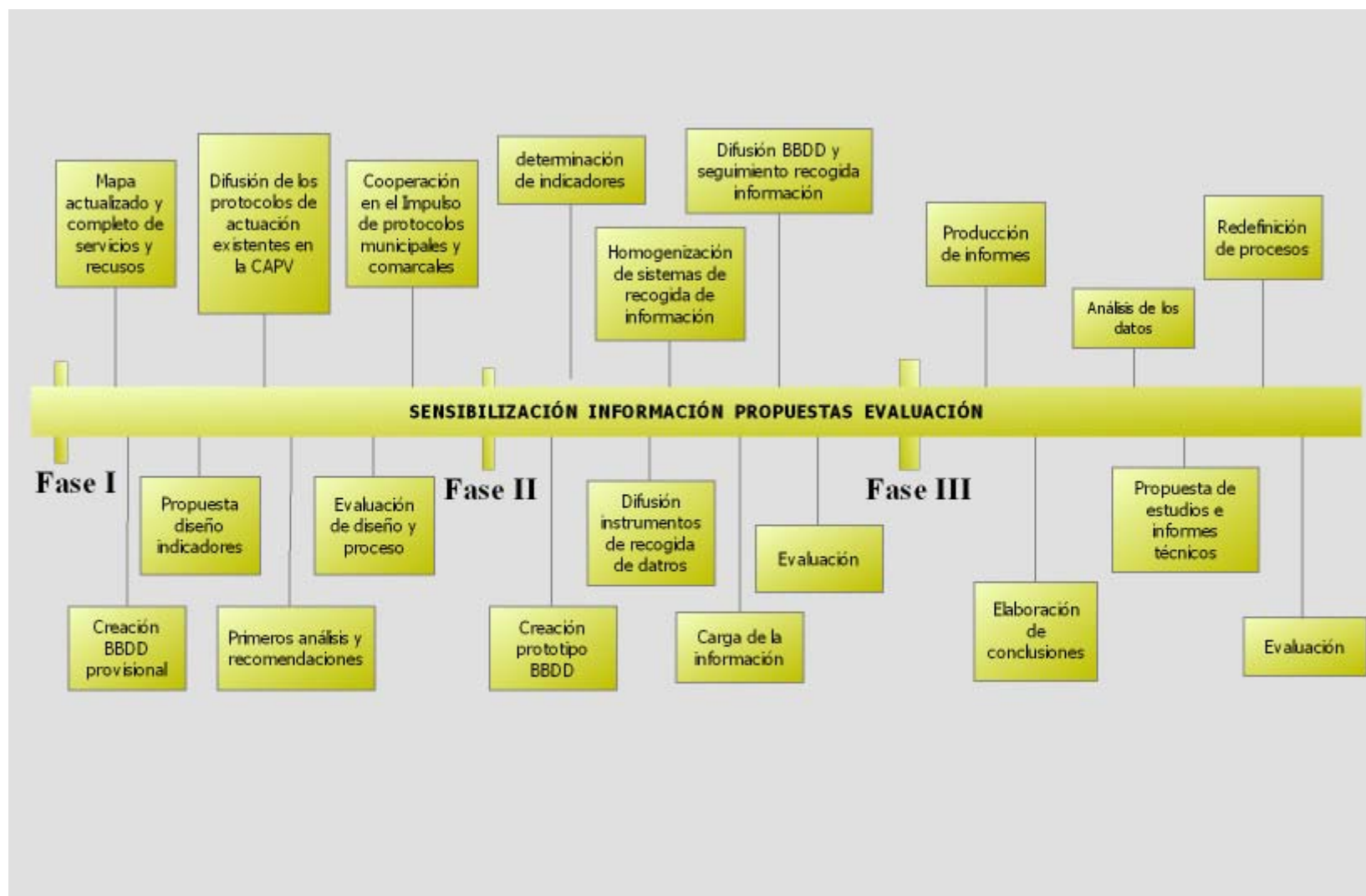
Suplente: *Dña. Estíbaliz Moya González, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia*

1.3. Plan de Trabajo

La labor del Observatorio está estructurada en torno a un plan de trabajo, diseñado para un periodo bianual prorrogable, que fue aprobado en reunión plenaria de 22 de octubre de 2004.

Dividido en tres fases, el plan de trabajo comprende el desarrollo de distintas actuaciones y procedimientos encaminados a dar respuesta a la necesidad expuesta en los objetivos de disponer de un sistema de información que nos permita vigilar y hacer seguimiento tanto de las situaciones de violencia contra las mujeres que se produzcan en el Territorio Histórico de Bizkaia, como de las consecuencias de las políticas institucionales puestas en marcha, con el fin de adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

PLAN DE TRABAJO 2004-2008



Habida cuenta de que la información en materia de violencia de género es muy desigual, y no está recogida de modo que pueda realizarse un análisis consistente sobre su evolución, se ha empezado por conocer, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia, cuál es el mapa actualizado y completo de recursos y servicios que se ofertan en cada municipio y cuál el papel de los distintos organismos y agentes en el proceso de denuncia y sanción de las agresiones y de la protección a las víctimas, y los procedimientos que se siguen. El objetivo final es contar con una guía completa y actualizada de los recursos existentes en materia de violencia doméstica en el territorio, permitiendo además clarificar cómo se está desarrollando la coordinación entre los distintos agentes, de qué datos se dispone, qué sistema de registro de los mismos se emplea, etc. a fin de poder efectuar un diagnóstico certero del estado de la cuestión.

Esta aproximación al conocimiento de la realidad del territorio, debe servir como plataforma para iniciar una Red de Contactos con los Municipios (RCM) que permita dar a conocer los protocolos de actuación y coordinación existentes y crear una ficha de recogida de datos en materia de violencia de género, que permita el acceso a una información homogénea y, por tanto, susceptible de ser tratada de forma estadística para informar las decisiones públicas en esta materia, y colaborar en el impulso de la elaboración de Protocolos Municipales y Comarcales para facilitar la coordinación entre las diferentes entidades que se ocupan de la violencia doméstica y familiar en el ámbito local.

Desde una dimensión estrictamente técnica, se prevé el desarrollo de los instrumentos adecuados y pautas de actuación útiles que hagan factible el objetivo del diseño, creación y mantenimiento de una Base de datos informatizada que almacene y gestione la información en esta materia.

Paralelamente, se contempla el diseño de una colección de indicadores que faciliten un conocimiento visible de la evolución del problema y que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas.

Una vez que los datos estén recogidos, y que pueda producirse un informe que recopile la información disponible en este tema, y en relación con distintos aspectos y puntos de vista, se prevé la propuesta de estudios, análisis e informes técnicos que expliquen los resultados que dichos datos muestren.

Asimismo, está prevista la recogida de buenas prácticas, y su difusión a través de la red de contactos de los ayuntamientos, lo que proveerá a las personas responsables de la gestión pública de una herramienta valiosísima de cara a abordar la erradicación de la violencia y el maltrato en el ámbito familiar y doméstico.

A lo largo de todo el proceso, de forma transversal al proyecto, cabrá la propuesta de estudios e informes sobre cualquier asunto que se considere relevante. Se formularán recomendaciones y propuestas en todas aquellas materias donde vayan identificándose aspectos mejorables, irregularidades o desviaciones, atendiendo al objetivo prioritario de adecuación de las medidas a las distintas dimensiones del problema de la Violencia de Género en Bizkaia.

2. ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO

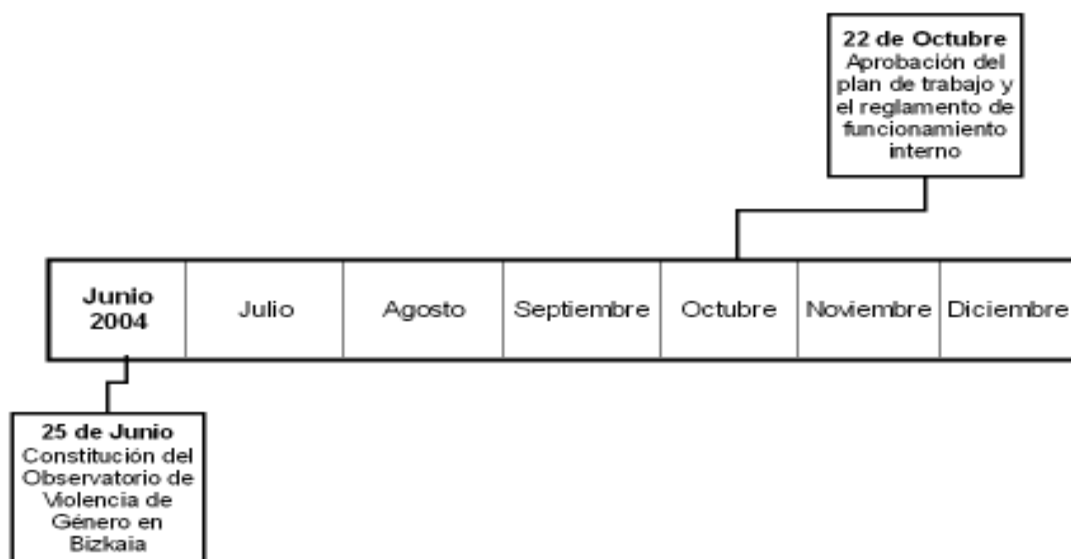
Conforme a lo previsto en el Reglamento interno de funcionamiento, el OVGB tiene la facultad de funcionar en **plenario** o por **comisiones de trabajo** acordadas en función de las materias concretas a tratar.

El **Pleno del Observatorio** se reúne dos veces al año con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocado por la Presidencia, o, en su defecto, por la Vicepresidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas que componen el mismo.

Las **Comisiones de Trabajo** están compuestas por aquellas personas que en cada institución se designen para ello, en función de su experiencia, capacidad o conocimientos.

2.1. Reuniones plenarias

A lo largo de 2004 y desde su constitución en Junio de ese mismo año, el Observatorio ha celebrado dos sesiones plenarias.



☒ Reunión de 25 de junio de 2004

Se constituye el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia como órgano de referencia en el estudio y análisis de la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico.

Se presentan la propuesta de Plan de Trabajo para el año 2004 y la Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio y se invita a las personas presentes a que formulen las alegaciones pertinentes.

Finalmente, ante la declinación de la Fiscalía a la invitación de formar parte del Observatorio, se acuerda la modificación del Decreto Foral de creación del Observatorio, invitando a otras instituciones y realizando los ajustes necesarios.

☒ **Reunión de 22 de octubre de 2004**

Se informa acerca de la tramitación de una modificación del Decreto Foral de creación del Observatorio a fin de adecuarlo a la participación real, excluyendo a la Fiscalía de Violencia Doméstica del TSJPV e incorporando a la Secretaría General Técnica de Políticas de Género del Gabinete del Diputado General.

Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio, así como el Plan de Trabajo 2004-2008 de acuerdo a las alegaciones presentadas por EMAKUNDE, quedando aplazada la actuación referente al impulso de protocolos municipales y comarcales, a fin de evitar que se solapen algunas de las actuaciones del Observatorio con las de la Red Vasca de Municipios contra la Violencia hacia las Mujeres, liderada por EUDEL.

Se aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de Indicadores y se insta a las personas miembros a que designen en el plazo de 15 días a partir de la fecha de la reunión una persona de perfil técnico para participar en dicho Grupo de Trabajo.

Se acuerda fijar la celebración de la próxima reunión plenaria para principios de 2005.

2.2. Grupos de Trabajo

De acuerdo a los objetivos del OVGB y del Plan de Trabajo a desarrollar se han definido dos áreas de interés que darán lugar a la constitución de sendos grupos de trabajo:

☒ **Grupo de Trabajo 1:** Indicadores de violencia de género

☒ **Grupo de Trabajo 2:** Protocolos de actuación e instrumentos legales

Si bien la puesta en marcha del Grupo de Indicadores ha sido aprobada y se prevé su primer encuentro para principios de 2005, la actividad relacionada con el “impulso de protocolos municipales y comarcales” prevista para el segundo grupo de trabajo, ha sido pospuesta, a petición de Emakunde, hasta la configuración de los objetivos y funciones de la *Red de*

Municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, que este organismo y Eudel se encuentran articulando, de manera que la labor a desarrollar desde el Grupo de Trabajo complementa la desarrollada por dicha Red.

Las instituciones y personas que integran el GT 1. Indicadores de violencia de género son:

Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

Suplente: Dña. M^a Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Emakunde

Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable de Impulso de Programas

Suplente: Pilar Lasso Sevilla, Responsable de Programas

Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia

D. Ignacio Orrantia Martínez, Técnico Superior Sección de Infraestruct. Industrial e Infraestruct. Estratégicas

Secretaría General Técnica de Políticas de Género del Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia

Dña. María Susana Ayo Vidaurrezaga, Técnica Superior

Departamento de Interior del Gobierno Vasco

Dña. María del Mar Rueda Fernández, Jefa del Área de Estadística

Suplente: José Luis Yanguas Pérez, Técnico Área Estadística

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento

Ayuntamientos y Mancomunidades

Ayuntamiento de Bilbao:

Dña. Maite Mateos González, Jefa Negociado Intervención Social del Servicio de Mujer

Suplente: Dña. Nerea Llantada, Técnica de Igualdad, Ayuntamiento de Gernika

Asociaciones y Organizaciones

ARGITAN

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Tesorera

Suplente: Dña. Blanca Pangua Bedia, Presidenta

AUZOLAN

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, Abogada

2.3. Sitio Web

Uno de los objetivos más importantes del Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia es la creación de un espacio de difusión, así como el intercambio de información y el fomento de la comunicación entre las personas miembros que lo componen.

Por esta razón, se ha diseñado un sitio web, destinando un espacio al mismo dentro de la web de la Entidad Foral en el apartado correspondiente al Departamento de Acción Social, accesible desde la siguiente dirección¹:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html



El sitio web pretende ser una herramienta eficaz y dinámica que posibilite la difusión de la información sobre violencia de género y que facilite el contacto y el tránsito de ideas y de documentos entre el Observatorio y las personas que componen la red de contacto municipal, así como con otras instituciones y la ciudadanía en general.

El sitio, cuyo acceso está disponible en euskera y español, cuenta con diez apartados en los que se recoge la información y documentación básica del Observatorio, así como otros documentos de interés relativos a la violencia de género .

- ☒ Definición: Presentación del Observatorio; Antecedentes; Objetivos; Funciones.
- ☒ Integrantes: Listado de personas miembros, con cargo y entidad de procedencia.

¹ Se incluye como Anexo 1

- ☒ Reuniones: Documentación generada con motivo de las reuniones.
- ☒ Documentos: Documentación referente a protocolos, legislación, instrumentos internacionales y estudios.
- ☒ Enlaces: Link a las páginas web de las instituciones integrantes del Observatorio; Otras instituciones; Observatorios afines; Entidades, programas y proyectos.
- ☒ Mapa: Relación de instituciones, asociaciones y agentes que intervienen en el ámbito de la violencia de género en los municipios de Bizkaia
Actualmente el desarrollo técnico del mapa inserto en este apartado se encuentra en proceso de elaboración, previéndose la utilización del sistema cartográfico que está desarrollando Lantik S.A. para el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, desde la creación de una base de datos específica del Observatorio que incluiría los aspectos citados.
- ☒ Indicadores: Composición del Grupo de Trabajo de indicadores.
- ☒ Contacto
- ☒ Buzón
- ☒ Accesibilidad
- ☒ Mapa Web

Esta web se irá enriqueciendo con la información que se vaya produciendo (datos, buenas prácticas, boletín, etc.) y con los informes anuales que se aprueben.

El Observatorio pretende que aquellas personas con dificultades para acceder a la información (con alguna disminución física, sensorial o con barreras tecnológicas) dispongan de una herramienta eminentemente práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el acceso y la gestión de la información disponible on-line.

Para asegurar este acceso, se han probado todas las páginas y se han seguido las recomendaciones de la WAI (Web Accessibility Initiative).

2.4. Red de Contacto Municipal

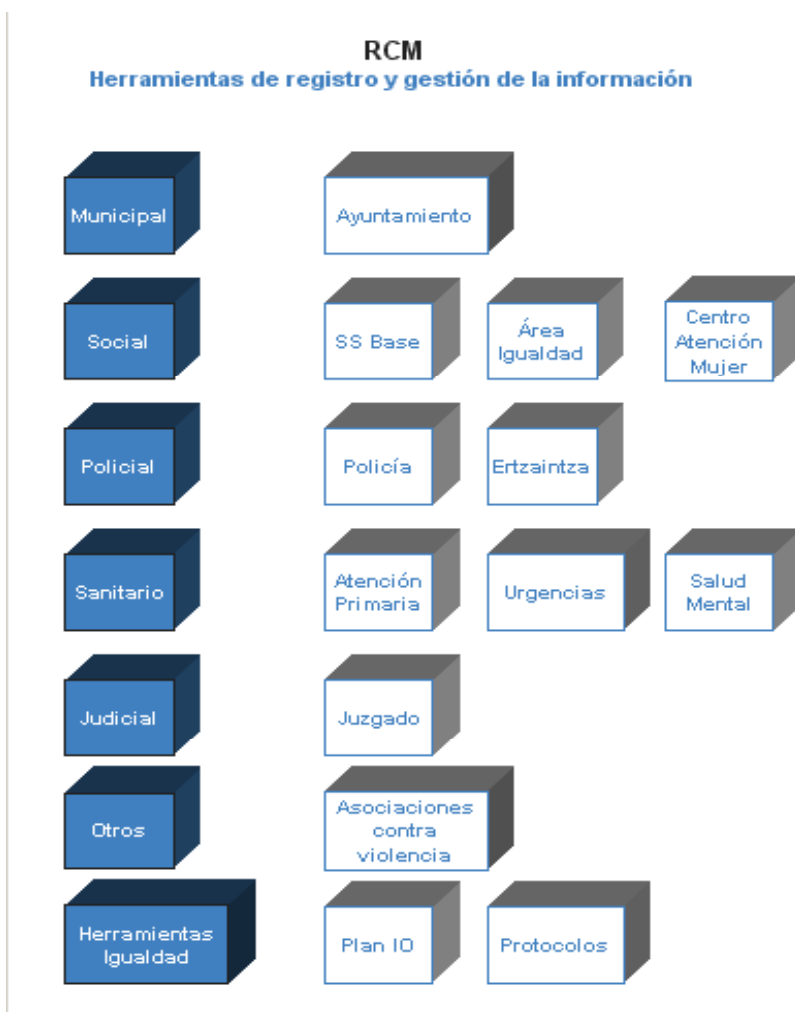
Habida cuenta de que la información en materia de violencia de género es muy desigual, y no está recogida de modo que pueda realizarse un análisis consistente sobre su evolución, desde el Observatorio se está realizando un importante esfuerzo por conocer, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia, cuál es el **mapa actualizado y completo de recursos y servicios que se ofertan en cada municipio** y cuál el papel de los distintos organismos y agentes en el proceso de denuncia y sanción de las agresiones y de la protección a las víctimas, y los procedimientos que se siguen.

En este sentido, el objetivo general de la Red de Contacto Municipal es la identificación, establecimiento y mantenimiento de contactos clave a nivel local, orientados a la creación de un sistema de información continua que implique a los 111 municipios de Bizkaia. Esto incluye los agentes formales e informales que participan en cada una de las fases, desde los servicios sociales hasta las asociaciones, pasando por instituciones como policía, juzgados, servicios de salud, módulos de atención psicosocial, etc.

La interlocución, durante el presente ejercicio, se ha mantenido básicamente a través de las coordinadoras de Servicios Sociales de Base, y, en algunos casos, las agentes de igualdad con quienes se ha establecido contacto telefónico que, siempre que ha sido posible, ha culminado en la celebración reuniones individuales. Dichas reuniones se han acometido con la triple perspectiva de realizar una presentación del organismo, identificar y afianzar el contacto con la persona interlocutora en la entidad, y obtener información sobre recursos en materia de violencia y mecanismos de actuación, y sobre la disponibilidad de cifras relativas a las situaciones detectadas, recogidas a través de los sistemas existentes.

Por parte del equipo de apoyo técnico, se han articulado las infraestructuras necesarias para la creación y puesta en marcha de la Red, y la recopilación de la información de contacto, para lo cual se ha empleado una ficha tipo², al tiempo que se ha elaborado una Base de Datos con registros de agentes clave que, en cada municipio (111), coordinan las acciones emprendidas en materia de violencia doméstica y familiar. Para ello, se ha diseñado una matriz de clasificación según una distribución de 7 categorías principales y 13 subcategorías, conteniendo información básica de contacto: nombre del servicio, persona de contacto, dirección, CP, localidad, tél. 1, tél. 2, fax, e-mail, web.

² Disponible en el anexo 2.



Al finalizar 2004, se había establecido contacto con los municipios de mayor peso poblacional (más de 40.000 habitantes), y las 9 mancomunidades del territorio que integran 74 municipios, que se corresponden mayoritariamente con los casos de menor población.

Esto ha permitido conocer información sobre localidades, la suma de cuyos habitantes abarca el 80% de la población del Territorio. Más allá del dato numérico, la prospección efectuada adquiere especial relevancia en la media en que ha permitido consignar datos de:

- Los municipios del TH de más de 40.000 habitantes (Bilbao, Barakaldo, Basauri, Getxo, Portugalete y Santurtzi)
- La comarca con mayor índice de población (Margen Izquierda)
- Todas las mancomunidades del THB (74 municipios en total)
- Cinco de los seis municipios cabeza de partido judicial (Bilbao, Barakaldo, Durango, Getxo y Gernika)

2.5. Mapa de Servicios

Fruto de la información recabada a través de las labores de establecimiento de la Red de Contacto Municipal, ha sido posible identificar y recopilar datos de servicios, instituciones, asociaciones y agentes que intervienen en el ámbito de la violencia de género en gran parte de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los aspectos que nutren el mapa son:

1) Recursos y servicios existentes para las víctimas en las distintas localidades o entornos, dentro del ámbito institucional, identificando:

- q Organismos
- q Agentes formales e informales
- q Procedimientos de actuación y sistemas de coordinación

2) Sistemas de registro de los datos sobre la violencia contra las mujeres y datos registrados propiamente dichos.

3) Conocimiento de los instrumentos y herramientas disponibles.

4) Actuaciones preventivas y de sensibilización emprendidas.

Esta información constituye, en definitiva, el núcleo del mapa, actualmente en proceso de elaboración y mediante cuya consulta se espera favorezca el acceso a un conocimiento actualizado y preciso, tanto de la realidad de las situaciones de violencia de género, como la respuesta que ésta recibe desde las instituciones.

A fecha de cierre de esta memoria el Observatorio cuenta con información completa y actualizada acerca de tres tipos de servicios especializados para mujeres víctimas de violencia de género que ofrecen los distintos ayuntamientos y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, así como de la fórmula de gestión de los mismos: Servicios de Atención Psicológica, Servicios de Asesoramiento Jurídico y Piso de Acogida.

Respecto a recursos de acogida, la tabla 3 que se incluye a continuación muestra cómo son 6 los municipios y 1 la mancomunidad del Territorio Histórico de Bizkaia que cuentan con piso de acogida. Se trata de núcleos poblacionales con un volumen de habitantes superior a las 20.000 personas -excepción hecha de Ermua- cuya suma total alcanza la cifra de 551.261 (48% de la población de Bizkaia). El resto, cuando se trata de dar respuesta a las necesidades de alojamiento de las mujeres que se ven obligadas a abandonar su hogar, presenta soluciones variadas que van desde la concertación de servicios hoteleros, a la derivación a los centros que la Diputación tiene habilitados al efecto.

En este sentido, los datos de ingresos por acogimiento de urgencias registrados por la Diputación, evidencian el peso específico que esta institución juega en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en nuestro territorio, con un total de 98 mujeres, acogidas a lo largo del ejercicio 2004, entre las cuales no es extraño encontrar casos provenientes de municipios en los que existe piso de acogida -i.e. Sestao (4), Galdakao (1), Basauri (1), Bilbao (47). De estas 98 mujeres, 37 han pasado del servicio de urgencia a ser acogidas en un centro colaborador de la Diputación.

Por lo que respecta a los servicios de atención psicológica y jurídica, si bien encuentran mayor implantación en los municipios del territorio, su prestación es bastante desigual. Mientras la asistencia psicológica se oferta en 9 municipios y 3 mancomunidades, el asesoramiento jurídico está incluido en la cartera de servicios de 12 municipios y 5 mancomunidades, sin que la existencia de la oferta esté condicionada por el volumen de la población. Así entre la relación de municipios destaca el caso de Muskiz que con algo más de 6.000 habitantes, recoge ambos servicios.

La fórmula de gestión varía de unos supuestos a otros, siendo mayoritarios los casos en los que se ha externalizado la prestación del servicio mediante la contratación de una empresa o persona física o el establecimiento de un convenio con alguna organización. No obstante, esta circunstancia no interfiere en la atención, que por lo general, tiene lugar en los propios locales de la institución contratante.

Respecto del contenido, se trata de una oferta muy heterogénea, dirigida, la mayoría de las veces, al conjunto de la población, y no al colectivo específico de mujeres víctimas de la violencia. Bajo el epígrafe “servicios de asistencia jurídica y atención psicológica” se agrupan servicios cuya naturaleza y contenido puede ser muy variado - tareas de información y orientación se diluyen con las de asesoramiento o tratamiento- lo cual dificulta la obtención de datos homogéneos que puedan permitir valoraciones y comparaciones sobre los programas, al tiempo que puede llevar a contabilizar dos veces la misma usuaria.

A la luz de estas consideraciones, los datos aportados en la tabla 2 deben ser abordados con prudencia: por una parte, no permiten medir el nivel de actividad de los servicios puesto que se registra número de usuarias y no el número de atenciones; y por otra, no permiten contabilizar el número real de mujeres que en el THB que han sido atendidas por este motivo, puesto que tras una primera intervención a nivel local hay casos en los que puede haberse producido una derivación a los servicios forales especializados.

Asimismo, los horarios de atención suelen abarcar franjas horarias muy restringidas, limitando la oferta a unas pocas horas concentradas en determinados días del mes.

Esta circunstancia ha llevado, una vez más, a que sean los servicios de la Diputación Foral de Bizkaia los que absorban gran parte de las consultas jurídicas relacionadas con violencia doméstica, 103 casos en 2004. Del mismo modo, la mayoría de las intervenciones psicológicas con personas adultas y menores víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales de Bizkaia, de modo que en 2004 el número de personas atendidas en el seno de este programa ascendió a 399 víctimas adultas de violencia doméstica, 23 víctimas adultas de agresiones sexuales, 25 menores, y 51 personas en el programa de atención psicológica dirigido a personas que ejercen el maltrato.

Tabla 1. Recursos Especializados en Bizkaia (31 enero 2005). Características generales.**Municipios entre 0 y 5.000 habitantes**

Municipio	SS.SS.	Habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Asesoramiento jurídico			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	No. Piso/Plazas	Tipo piso	Programa	Personal
Arakaldo	No	95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arantzazu	Arratia	295	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Areatza	Arratia	1.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrankudiaga	No	787	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artea	Arratia	679	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dima	Arratia	1.144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Igorre	Arratia	4.047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orozko	No	2.337	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otxandio	Durango	1.041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ubide	Arratia	166	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ugao-Miravalles	No	4.104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urduña-Orduña	No	4.057	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zeanuri	Arratia	1.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zeberio	No	1.033	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atxondo	Durango	1.437	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bedia	Arratia	982	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Berriz	No	4.497	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garai	Durango	286	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iurreta	Durango	4.123	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Izurtza	Durango	269	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lemoa	Arratia	2.841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mallabia	No	1.111	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mañaria	Durango	451	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaldibar	Durango	2.914	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artzentales	Encartaciones	668	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Galdames	Encartaciones	820	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Gordexola	Encartaciones	1.561	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Karrantza Harana	Encartaciones	2.917	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-

Municipio	Mancomunidad SS.SS.	Habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Asesoramiento jurídico			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Nº Piso/Plazas	Tipo piso	Programa	Personal
Lanestosa	Encartaciones	296	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Sopuerta	Encartaciones	2.287	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Trucios-Turtzioz	Encartaciones	535	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Ajangiz	No	437	-	-		-	-		-	-	-	-
Arratzu	Busturialdea	358	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Busturia	Busturialdea	1.696	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Ea	No	825	-	-		-	-		-	-	-	-
Elantxobe	Busturialdea	464	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Ereño	No	259	-	-		-	-		-	-	-	-
Errigoiti	Busturialdea	486	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Forua	Busturialdea	1.020	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Gautegiz de Arteaga	Busturialdea	901	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana				
Ibarrangelu	Busturialdea	546	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Kortezubi	Busturialdea	376	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Mendata	Busturialdea	349	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto. Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-

Municipio	SS.SS.	Habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Asesoramiento jurídico			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Nº Piso/ Plazas	Tipo piso	Programa	Personal
Morga	Busturialdea	419	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Mundaka	Busturialdea	1.880	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Murueta	Busturialdea	289	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Muxika	Busturialdea	1.302	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Nabarniz	No	232	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sukarrieta	Busturialdea	341	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h /semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	-	-	-	-
Alonsotegi	No	2.645	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derio	Txorierrri	4.997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Larrabetzu	Txorierrri	1.637	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lezama	Txorierrri	2.232	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Loiu	Txorierrri	2.222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sondika	Txorierrri	4.275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zamudio	Txorierrri	3.146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zaratamo	No	1.660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zierbena	No	1.285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amoroto	Lea-Ibarra	373	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aulesti	Lea-Ibarra	661	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Berriatua	Lea-Artibai	1.083	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Etxebarría	Lea-Artibai	797	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Gizaburuaga	Lea-Ibarra	142	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Ispaster	Lea-Artibai	627	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Markina- Xemein	Lea-Artibai	4.768	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Mendexa	Lea-Ibarra	362	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-

Municipio	SS.SS.	Habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Asesoramiento jurídico			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Fórmula de gestión	Horas	Nº Piso/ Plazas	Tipo piso	Programa	Personal
Munitibar- Arbatzegi- Gerrikaitz	Lea-Ibarra	387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrieta	Mungialde	517	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Bakio	Mungialde	1.947	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Barrika	Uribe-kosta	1.301	-	-	-	Mancomunidad Uribekosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-
Fruiz	Mungialde	368	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Gamiz-Fika	Mungialde	1.261	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Gatika	No	1.346	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gorliz	Uribe-kosta	4.814	-	-	-	Mancomunidad Uribekosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-
Laukiz	Mungialde	989	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Lemoiz	Uribe-kosta	931	-	-	-	Mancomunidad Uribekosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-
Maruri-Jatabe	No	776	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meñaka	Mungialde	576	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consortio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Plentzia	Uribe-kosta	4.015	-	-	-	Mancomunidad Uribekosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-
Urduliz	Uribe-kosta	3.220	-	-	-	Mancomunidad Uribekosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-

Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes

Municipio	Mancomunidad SS.SS.	Habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Atención jurídica			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Nº Piso/ Plazas	Tipo piso	Programa	Personal
Abadiño	Durango	7.161	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amorebieta-Etxano	No	16.682	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elorrio	Durango	7.108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ermua	No	16.758	Servicio Asesoría jurídica y Atención psicológica – Ayto. Ermua	Indirecta	6h/mes	Servicio Asesoría jurídica y Atención psicológica – Ayto. Ermua	Indirecta	5h/mes ³	1 piso/5 plazas	Acogida temporal	SI	SI
Balmaseda	No	7.149	-	-	-	Casa de la Mujer – Ayto. Balmaseda	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Güenes	Encartaciones	6.142	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Zalla	Encartaciones	7.986	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	20h/mes	Centro de Igualdad de Oportunidades – Ayto. Zalla	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Bermeo	No	17.367	-	-	-	Patronato de Salud y Bienestar Social – Ayto Bermeo	Indirecta	16h/mes	-	-	-	-
Gernika-Lumo	Busturialdea	15.623	Servicio Municipal de la Mujer – Ayto Gernika	Directa	15h/semana	Mancomunidad Busturialdea	Indirecta	4h/semana	1 piso ⁴ / 5 plazas	Acogida temporal	SI	NO
Abanto y Ciérvana	No	9.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrigorriaga	No	11.972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Berango	Uribe-kosta	5.866	-	-	-	Mancomunidad Uribe-kosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-
Etxebarri – Donez.	No	7.531	-	-	-	Ayto. Etxebarri	Indirecta	8h/mes	-	-	-	-
Muskiz	No	6.669	Ayuntamiento Muskiz	Indirecta	20h/mes	Ayuntamiento Muskiz	Indirecta	10h/mes	-	-	-	-
Ortuella	No	8.713	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valle de Trapaga/ Trapagaran	No	12.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lekeitio	Lea-Artibai	7.352	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Ondarroa	Lea-Artibai	9.863	-	-	-	Mancomunidad Lea Artibai	Indirecta	36h/mes	-	-	-	-
Mungia	Mungialde	14.719	Consorcio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	382h/año	Consorcio Mungialde Servicios Sociales	Indirecta	4h/mes	-	-	-	-
Sopelana	Uribe-Kosta	11.273	-	-	-	Mancomunidad Uribe-kosta	Indirecta	3h/semana	-	-	-	-

³ 3h/mes de atención individual y 2h/mes de sesión grupal (charla informativa)⁴ El piso está abierto a mujeres víctimas de violencia de género residentes en el área de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea

Municipios entre 20.001 y 50.000 habitantes

Municipio	Mancomunidad Servicios Sociales	habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Atención jurídica			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Nº	Tipo piso	Programa	Personal
Durango	Durango	26.249	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Basauri	No	44.594	Centro de Información a Mujeres-Ayuntamiento Basauri	Indirecta	5h/semana	Centro de Información a Mujeres-Ayuntamiento Basauri	Indirecta	28h/semana	2 pisos	Acogida temporal	NO	NO
Erandio	No	23.274	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galdakao	No	29.821	Ayto. Galdakao	Indirecta	15h/semana	Ayto. Galdakao	Indirecta	7h/semana	1 piso/8 plazas	Acogida temporal	NO	NO
Leioa	No	28.966	Ayuntamiento Leioa	Indirecta	2h/semana	Ayuntamiento Leioa	Indirecta	14h/mes	-	-	-	-
Santurtzi	No	47.403	-	-	-	Servicio Municipal de la Mujer - Ayuntamiento Santurtzi	Propio	diario	1 piso/ 5 plazas	Urgencias	NO	NO
Sestao	No	31.053	-	-	-	-	-	-	1 piso	Acogida temporal	NO	NO

Municipios de más de 50.000 habitantes

Municipio	Mancomunidad Servicios Sociales	habitantes 1-01-2004	Atención psicológica			Atención jurídica			Piso acogida			
			Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Nº	Tipo piso	Programa	Personal
Barakaldo	No	95.796	Centro Asesor de la Mujer –Ayto Barakaldo	Indirecta		Centro Asesor de la Mujer – Ayto Barakaldo	Indirecta		-	-	-	-
Bilbao	No	355.582	Servicio de Mujer y Cooperación al Desarrollo- Ayuntamiento Bilbao	Indirecta	Diario	Servicio de Mujer y Cooperación al Desarrollo- Ayuntamiento Bilbao	Indirecta	Diario	6 pisos/ 40 plazas	Estancia prolongada	SI	SI
Getxo	No	84.452	Ayuntamiento Getxo	Indirecta	Diario	Ayuntamiento Getxo	Indirecta	1h½/ semana	-	-	-	-
Portugalete	No	50.857	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Diputación Foral de Bizkaia

Atención psicológica			Atención jurídica			Piso /Centro acogida			
Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Entidad responsable del programa	Gestión	Horas	Nº	Tipo centro	Programa	Personal
Diputación	Indirecta	306 h/semana	Diputación	Indirecta	5h/día	3 centros	1 Servicio de urgencias 2 centros de acogimiento ordinario	SI	SI
						Servicio Urgencias: 12 plazas Centro 1: 17 unidades familiares Centro 2: 19 plazas			

Tabla 2. Recursos Especializados en Bizkaia . Número de usuarias 2004.**Tabla 2 a.****Asesoramiento jurídico**

Entidad	Número usuarias problemática maltrato 2004
DFB	103
Balmaseda	4
Barakaldo	-
Basauri	64
Bermeo	30
Bilbao	32
Ermua*	12
Etxebarri	7
Galdakao	3
Getxo	6
Leioa	6
Muskiz	8
Santurtzi	49
Zalla**	6
Mancomunidad Busturialdea	-
Consorcio SS.SS. Mungialde	3
Mancomunidad Uribe-Kosta	3
Mancomunidad Lea-Artibai	9

(*) Periodo de computo septiembre-diciembre 2004

(**) Atiende a mujeres provenientes de la Comarca de Encartaciones

Tabla 2 b.**Atención psicológica**

Entidad	Número usuarias problemática maltrato 2004
DFB	387
Barakaldo*	-
Basauri	20
Bilbao	22
Ermua**	12
Galdakao	33
Gernika***	-
Getxo	31
Leioa	7
Muskiz****	4
Zalla	11
Consorcio SS.SS. Mungialde	13

(*) Inicio de actividades en enero de 2005

(**) Periodo de computo septiembre-diciembre 2004

(***) Atiende a mujeres provenientes de la Mancomunidad de Busturialdea

(****) Unidad de contabilización: familias

Tabla 3. Recursos de Acogida. Número de Usuaris 2004.

Entidad	Personas Usuaris 2004			
	Urgencias		Acogimiento temporal / Acogimiento ordinario	
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
DFB	98	80	44	44
Basauri			3	2
Bilbao			29	25
Ermua			2	2
Galdakao			1	1
Santurtzi			0	0
Sestao			1	1
Busturialdea			2	2

2.6. Documentación y Buenas Prácticas

Desde el inicio de su andadura, el Observatorio ha procedido a reunir información sobre aquellas actuaciones, documentos, protocolos y medidas que se han venido implantando dentro y fuera del Territorio Histórico de Bizkaia, como parte de su función de recopilación, comunicación, difusión e intercambio de recomendaciones ya existentes.

Asimismo, se encuentra en proceso de identificar experiencias y proyectos que, habiendo sido desarrollados en otras comunidades, a nivel estatal e internacional, resulten representativos en esta materia función del impacto alcanzado, de la metodología utilizada o de la solución planteada en un contexto determinado.

ANEXO I

SITIO WEB


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

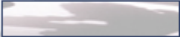
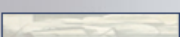
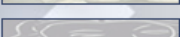
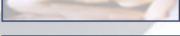
buzón 

Departamento de Acción Social


Mapa del sitio web



"Women is more than one.
 It is one woman joining with
 another woman and another to do
 together more than one can do alone"
 — Barbara Rabkin —

 **Definición**
 **Integrantes**
 **Reuniones**
 **Documentos**
 **Enlaces**
 **Mapa**
 **Indicadores**

[Mapa web](#) | [Accesibilidad](#) | [Contacto](#) | [Euskara](#)
 Camino Ugasko, 3, 2.ª planta (Edificio Plaza), 48014 Bilbao
 © Copyright (Noviembre 2004)


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

buzón 



Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa | **Indicadores**


Definición

[Definición](#)
[Integrantes](#)
[Reuniones](#)
[Documentos](#)
[Enlaces](#)
[Contacto](#)

... Definición

La creación de este organismo viene regulada en el [Decreto Foral 53/2003](#) de 18 de marzo de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003), modificado por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, en dependencia directa del Ilmo. Sr. Diputado Foral del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

Corresponde a la Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad prestar la asistencia técnica y administrativa necesaria.

Su objeto principal es la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres que se produzcan en el Territorio Histórico de Bizkaia, así como las consecuencias de las políticas institucionales puestas en marcha, con el fin de adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.


Bizkaiko Foru Aldundia • Diputación Foral de Bizkaia

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



[Mapa](#)
[Indicadores](#)

- Definición
- Integrantes**
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces
- Contacto

Integrantes

El Pleno del Observatorio está compuesto por las siguientes personas:

... Presidencia:

Diputado Foral de Acción Social: *D. Juan M^º Aburto Rike*

... Vicepresidencia:

Director General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad: *D. Iñigo Pombo Ortiz de Arriano*

... Vocalías:

Departamento de Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia: *D. Anselmo Ardanza Sustatxa*, Subdirector de Función Pública

Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia: *Dña. Arantza Ciria Uriarte*, Jefa del Servicio de Infraestructura Económica


Bizkaiko Foru Aldundia • Diputación Foral de Bizkaia

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



[Mapa](#)
[Indicadores](#)

- Definición
- Integrantes
- Reuniones**
- Documentos
- Enlaces
- Contacto

Reuniones

El Observatorio convoca reuniones periódicas que originan documentos de diversa índole.

Diferentes reuniones del Observatorio ▼


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



[Mapa](#)
[Indicadores](#)

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos**
- Enlaces
- Contacto

Documentos de Interés

a) PROTOCOLOS
b) LEGISLACIÓN
c) INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
d) ESTUDIOS

PROTOCOLOS

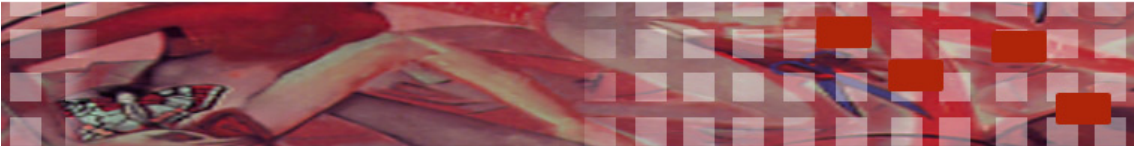
Protocolos de incidencia en el Territorio Histórico de Bizkaia

"Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales"	
"Plan de seguridad para las mujeres víctimas de maltrato doméstico (2002-2004)"	
"Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género"	
"Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica"	


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



[Mapa](#)
[Indicadores](#)

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces**
- Contacto

Enlaces de Interés

INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO

[Diputación Foral de Bizkaia](#)
[Emakunde](#)
[Gobierno Vasco](#)
[Eudel](#)

OTRAS INSTITUCIONES

[Ararteko](#)

OBSERVATORIOS AFINES

[Consejo General del Poder Judicial. Observatorio de Violencia Doméstica](#)
[Lobby Europeo de Mujeres. Obs. Europeo de Violencia contra las Mujeres](#)

 Bizkaiko Foru Aldundia • Diputación Foral de Bizkaia

buzón 

 Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005

 ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa | Indicadores

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces
- Contacto

 **Contacto**

... Contacta con el Observatorio

Localización:
Camino Ugasko, 3, 2.ª planta (Edificio Plaza)
48014 Bilbao (Bizkaia)

Teléfono:
94 415 0976

Fax:
94 416 8081

E-mail:
ovgb/bgib@bizkaia.net



Camino Ugasko, 3, 2.ª planta (Edificio Plaza), 48014 Bilbao • Noviembre 2004 • © OVGB • [Accesibilidad](#) • [Mapa Web](#) •

 Bizkaiko Foru Aldundia • Diputación Foral de Bizkaia

buzón 

 Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005

 ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa | Indicadores

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces
- Contacto

 **Mapa**

Actualmente en elaboración.

Camino Ugasko, 3, 2.ª planta (Edificio Plaza), 48014 Bilbao • Noviembre 2004 • © OVGB • [Accesibilidad](#) • [Mapa Web](#) •


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

buzón


**Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia**

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa

Indicadores

Indicadores

... **Indicadores**

El funcionamiento del Observatorio se articula mediante Grupos de Trabajo que permitan la realización de análisis en profundidad de la realidad de la Violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Actualmente se encuentra constituido un Grupo de Trabajo sobre Indicadores, compuesto por:

- Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
- Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia
- Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia
- Emakunde
- Departamento de Interior del Gobierno Vasco
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco
- Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
- Eudel (Ayuntamiento de Bilbao)
- Argitan-Centro Asesor de la Mujer
- Módulo de Asistencia Psico-Social Auzolan

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces
- Contacto


Bizkaiko Foru Aldundia · Diputación Foral de Bizkaia

buzón


**Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia**

Lunes, 21 de Febrero, 2005
ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa Web

Este sitio web consta de los siguientes apartados:

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
 - Reunión Junio 2004
 - Reunión Octubre 2004
- Documentos
- Enlaces
- Contacto
- Mapa
- Indicadores
- Accesibilidad

 Bizkaiko Foru Aldundia • Diputación Foral de Bizkaia

buzón 

 Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 21 de Febrero, 2005

 ovgb/bgib@bizkaia.net



Mapa | Indicadores

- Definición
- Integrantes
- Reuniones
- Documentos
- Enlaces
- Contacto



Accesibilidad

... Accesibilidad

Acceso a toda la ciudadanía

El Observatorio pretende que aquellas personas con dificultades para acceder a la información (con disminución física, sensorial o con barreras tecnológicas) dispongan de una herramienta eminente práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el y la gestión de la información disponible on-line.

Para asegurar este acceso, se han probado todas las páginas y se han seguido las recomendaciones WAI (Web Accessibility Initiative).

Pautas de accesibilidad

Se han elaborado unos trabajos de análisis sobre las barreras de accesibilidad a la información on-line han permitido diseñar el sitio web del Observatorio de acuerdo con unas pautas de accesibilidad indispensables.

Atajos de teclado

Se han definido una serie de atajos de teclado para acceder más rápidamente a los enlaces más cor Las teclas definidas siempre se combinan con la tecla alt izquierda y sólo funcionan con el navegador

ANEXO II

FICHA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

FICHA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Entidad local:☐ Municipio ☐ Mancomunidad**Comarca:****Partido Judicial:****Nº habitantes:**☐ < 5.000 ☐ 5.001-20.000 ☐ 20.001-50.000 ☐ 50.001-100.000 ☐ >100.001**Rural/ Urbano:****Sistema de recogida de información:**☐ informático ☐ papel**1. PLANES, PROGRAMAS MARCO Y PAUTAS DE ACTUACIÓN COORDINADA****Servicio/ Área de la Mujer/ Igualdad**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Presupuesto: _____☐ Nº personas trabajadoras (organigrama)**Plan de Igualdad:**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Presupuesto: _____☐ Fecha aprobación: __/__/__☐ Vigencia: _____**Agente de igualdad**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Nombre y apellidos: _____**Plan municipal contra la violencia hacia las mujeres:**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Presupuesto: _____☐ Fecha aprobación: __/__/__☐ Vigencia: _____**Otros programas de prevención de la violencia contra las mujeres:**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Presupuesto: _____**Protocolo de actuación municipal/ comarcal:**☐ Sí ☐ No**Descripción:**☐ Fecha aprobación: __/__/__

2. RECURSOS GENÉRICOS

Servicios Sociales de Base:

- ☐ Persona de contacto
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)
- ☐ Horario
- ☐ Nº personas trabajadoras (organigrama)

Servicio Municipal de Urgencias Sociales:

- ☐ Sí ☐ No

Descripción:

- ☐ Persona de contacto
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)

3. RECURSOS ESPECIALIZADOS

Centro Atención de la Mujer:

- ☐ Sí ☐ No

Descripción:

- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Horario
- ☐ Presupuesto
- ☐ Gestión directa o indirecta
- ☐ Nº personal asalariado o voluntario

Piso, casa, centro de Acogida:

- ☐ Sí ☐ No

Descripción:

- ☐ Datos de utilización
- ☐ Nº plazas ofertadas
- ☐ Gestión directa o indirecta
- ☐ Presupuesto
- ☐ Nº personal asalariado o voluntario

Línea de atención telefónica de atención a mujeres

- ☐ Sí ☐ No

Descripción:

- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)
- ☐ Teléfono
- ☐ Presupuesto
- ☐ Gestión directa o indirecta
- ☐ Nº personal asalariado o voluntario

Servicio de asesoramiento jurídico

- ☐ Sí ☐ No

Descripción:

- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Horario
- ☐ Presupuesto
- ☐ Gestión directa o indirecta
- ☐ Nº personal asalariado o voluntario

Servicio de asistencia psicológica☐ Sí ☐ No**Descripción:**

- ☐ Datos de utilización (nº mujeres usuarias/ nº mujeres usuarias por problemática violencia)
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Horario
- ☐ Presupuesto
- ☐ Gestión directa o indirecta
- ☐ Nº personal asalariado o voluntario

Campañas de sensibilización:☐ Sí ☐ No**Descripción:**

- ☐ Fecha
- ☐ Presupuesto

4. FORMACIÓN**Cursos de formación a profesionales:**☐ Sí ☐ No**Descripción:**

- ☐ Nº cursos
- ☐ Nº asistentes por colectivos (policía local, trabajadoras/es sociales, etc.)
- ☐ Presupuesto

5. OTROS**Unidades Especiales de la Policía**☐ Sí ☐ No**Descripción:**

- ☐ Persona de contacto
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Nº agentes

Asociaciones con programas específicos☐ Sí ☐ No**Descripción:**

- ☐ Persona de contacto
- ☐ Dirección y teléfono
- ☐ Subvención municipal